



Ayuntamiento  
Palazuelos de Eresma

## ANUNCIO

### **INFORMACIÓN PÚBLICA AYUNTAMIENTO DE PALAZUELOS DE ERESMA (SEGOVIA) RELATIVA A APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS, PARA ORDENACIÓN DEL SSGG1 EN QUITAPESARES.**

Aprobada inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias, para ordenación del SSGG1 en Quitapesares, por acuerdo del Pleno Municipal de 22 de marzo de 2011, de conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 154 y 155 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la última publicación de este anuncio en el BOCyL, en El Adelantado de Segovia, El Norte de Castilla, edición Segovia o en la Web de este Ayuntamiento ([www.palazuelosdeeresma.es](http://www.palazuelosdeeresma.es)), de 10 a 14 horas de lunes a viernes en las dependencias de Información de este Ayuntamiento, además de en la citada página Web de este Ayuntamiento.

En el mismo plazo los interesados podrán presentar las alegaciones, sugerencias y cualquier otro documento que estimen oportuno, en el Registro General del Ayuntamiento.

El acuerdo de aprobación inicial produce la suspensión del otorgamiento de las licencias urbanísticas citadas en los párrafos 1º, 2º, 3º y 4º de la letra a) y 1º y 2º de la letra b) del artículo 288 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, que afecta a todo el ámbito del Planeamiento y con las previsiones que se contienen en el artículo 156 del Reglamento de Urbanismo.

Palazuelos de Eresma a 23 de marzo de 2011

EL ALCALDE



*Asenjo*  
Edo.: Domingo Asenjo Maté